

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-8376 *Aprobación inicial y exposición pública del Estudio de Detalle que tiene por objeto fijar alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes de la Unidad de Actuación en el AR41 en Ojaiz, Las Tejeras.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2020 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle que tiene por objeto fijar alineaciones, rasantes, y ordenación de volúmenes de la Unidad de Actuación en el AR41 en Ojaiz, Las Tejeras; iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Asimismo podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<http://santander.es/ciudad/planeamientourbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 3 de noviembre de 2020.

El concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2020/8376